

LA CRÓNICA DEL HALLAZGO DEL TESORO DE ALISEDA

Teodoro Fondón Ramos
Universidad de Extremadura
Arqueología y Gestión Turística

En el artículo de hoy os traigo algo distinto, pero que todos aquellos que estamos en este mundo arqueológico lo conocemos, e incluso lo hemos visto cuando visitamos el Museo Arqueológico Nacional de Madrid; os estoy hablando del ya famoso Tesoro de Aliseda, pero... ¿Qué es lo que conocemos de él? ¿Qué es lo que se esconde detrás de su descubrimiento?

Se puede decir que **la historia del descubrimiento del tesoro de Aliseda** es una historia de sinsabores y frustraciones. En todos los ámbitos en los que se tiene conocimiento deja un rastro totalmente amargo porque cada uno se crea su propia expectativa: desde los descubridores, que lógicamente ven ahí dinero en un contexto social de autentica penuria y crisis, hasta los miembros de la propia Comisión, que también tienen unas expectativas de promoción, de reafirmación a muchos niveles, tanto social como institucional de cara a sus grandes referencias que es Madrid, pero que también por ejemplo en el Ayuntamiento donde hay una estrategia muy clara para sacar beneficio económico de esas joyas; es decir, que hay muchos intereses cruzados en ese complejo que en sí misma es la historia del descubrimiento del tesoro de Aliseda. Pero sin duda hay un mérito indudable en lo que es la intervención del Estado en la recuperación de las joyas, que hubo un momento muy concreto en esa venta donde existió un riesgo real que buena parte del tesoro desapareciera, pero la efectiva actuación del juez hizo que salieran a la luz y que finalmente se incorporaran al Patrimonio Cultural de nuestro país, que en ese momento estaba ávido de que Joyas de ese calibre no fueran objeto del tráfico internacional de restos arqueológicos.

¿Qué es el Tesoro de Aliseda y en qué marco se enmarca? Es uno de los más importantes hallazgos arqueológicos de España comparable por ejemplo a la dama de Elche o al Tesoro del Carambolo; y en esa medida su reflejo en la ciencia es importante y cambiante a lo largo del tiempo. El tesoro de Aliseda se compone de más de 300 piezas; pero hay que distinguir entre los objetos del rito funerario (pátera, brasero, el

jarro de vidrio,...) y los objetos de adorno personal, pero éstos más que de adorno hay que considerarlos como objetos de simbología personal que están que están expresando lo que eran aquellas personas que tenían derecho a utilizar esas piezas. Y después están ya las piezas pequeñas, de menor tamaño que tendrían un uso de adorno pero también un uso de protección o de invocación a la divinidad. Es todo un conjunto de información la que nos está dando sobre la mentalidad de la gente que utilizaba y que se enterraba con estas piezas.

Entonces, por eso decimos que como este conjunto de piezas es tan rico, y es tan abundante, hay piezas que probablemente son importadas, no fueron fabricadas en la península ibérica, sino que vinieron por comercio del Mediterráneo oriental. Lo que no tenemos evidencias es que haya un taller en Extremadura, aunque se ha llamado taller de Extremadura por este hallazgo, porque es a través de él cuando vemos la producción que había en ese momento, pero no tenemos evidencias de que en Extremadura hubiera un taller de orfebrería. Más probable parece que sea del sur peninsular donde había una mayor población y un mayor comercio donde estuviera establecido ese taller, y en cualquier caso podría haber artesanos que viajaban a hacer su trabajo en varios poblados del entorno.

Es por lo tanto que Aliseda, en este momento, se puede situar en un contexto en el que las colonias fenicias llevan bastante tiempo establecidas en la costa del sur peninsular. Cádiz es una ciudad muy asentada con relaciones comerciales con todo el Mediterráneo y en lo que es el territorio del interior de todo ese territorio colonial fenicio integrando por supuesto, en todo ese territorio, a los propios indígenas que tenían sus propias relaciones con los colonos. Entonces, todo ese territorio interior, como es la zona de Extremadura, tienen relaciones fluidas comerciales con la costa; y es a través de esas relaciones comerciales cuantos también se establece relaciones culturales y de parentesco; creándose de este modo un entramado de intereses económicos, sociales y culturales, que hace que todo el periodo refleje unos comportamientos que son comunes a todo ese entramado; y es en ese contexto donde hay que situar Aliseda, en el contexto de los asentamientos fenicios de la costa y de su interconexión con el hinterland del interior.

En lo que se refiere al **hallazgo** del tesoro, se produce el **29 de febrero de 1920**, en circunstancias bastante confusas, de una forma completamente casual cuando se llevaban a cabo extracciones de tierra de arcilla para alimentar unos hornos de tejas y ladrillos que gestionaban dos hermanos, **Victoriano y Juan Jesús Rodríguez Santano**, y parece ser que en el mismo momento del descubrimiento está presente un sobrino de ellos llamado **Jenaro Vinagre Rodríguez**. Salen una serie de piezas, una serie de restos, y en un principio ellos no calibran muy bien cuál es la naturaleza y el posible valor que pueden tener, pero cuando se percatan de que en efecto son materiales antiguos y que indudablemente tienen un potencial beneficio, pues en los primeros días de marzo de 1920 deciden vender las joyas, y lo hacen en Cáceres a una relojería que se llamaba Relojería Madrileña de Fernando Sesón. Alertado por el Secretario del Ayuntamiento **Leopoldo Zugasti Tous**, el Juzgado de Instrucción acaba interviniendo el material, se incautan las joyas, pero no todas, parte de ellas, en un primer momento, parece ser que están desaparecidas y acaban siendo entregadas bajo secreto de confesión a un religioso franciscano unos días después (últimos días de marzo de 1920).

La situación es complicada porque inmediatamente el Juzgado abre un sumario por la vía penal, una causa de hurto por alhajas de lo que se entendía en aquel momento como un patrimonio estatal, puesto que estaba ya en vigencia la **Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y su Reglamento de 1912**. En ese estado de cosas, el Ayuntamiento abre una vía de exploración de lo que ha sucedido en tanto cuanto el lugar del descubrimiento es terreno municipal; y ellos creen el derecho de percibir la recompensa que ese descubrimiento pudiera reportar en la medida de que son propietarios de la zona. Pero será el Secretario Zugasti el que realmente toma la iniciativa de todo ese proceso, que acaba en ninguna parte, porque ellos se reivindicaban principalmente por el Código Civil que estaba supeditado a la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y su Reglamento de 1912.

En este contexto (marzo de 1920), en Cáceres, es alertada la **Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos**, donde entre otros estaban presentes **Juan Sanguino Michel, Publio Hurtado, Gustavo Hurtado**, y un recién incorporado **Miguel Ángel Ortiz Belmonte**, quien era un profesor del Instituto que venía de Córdoba pero que se había incorporado a la Comisión en su calidad de Académico de la Historia correspondiente de la Real Academia de la Historia, y éste toma una iniciativa

muy importante de cara a la recuperación de las joyas; es cómplice del juzgado para llevar a cabo una recuperación lo más exhaustiva posible de los hallazgos que se habían producido el 29 de febrero de 1920. Es ahí donde Ortiz Belmonte telegrafía a su maestro, **José Ramón Mélida**, y formalmente la Comisión también le invita a que venga a valorar las joyas; y Mélida efectivamente viene el 28 de marzo, valora el hallazgo, lo conoce en el juzgado, y al día siguiente las joyas se depositan en el Banco de España.

Mélida vuelve de inmediato a Madrid donde da cuenta a la Academia y al Ministerio, y se activa todo un proceso burocrático y administrativo que se va punteando por una serie de Reales Órdenes, la primera de todas el 21 de mayo, en la que el tesoro se declara propiedad del Estado; y ahí se inicia todo un proceso bastante complejo que culmina en el mes de septiembre con el sobreseimiento de la causa judicial abierta y con el rápido viaje que Mélida, una vez que el juzgado sobreseerá el caso y se concreta que efectivamente eso es patrimonio estatal, se lleva las joyas a Madrid en un viaje bastante singular porque Mélida lo hace en tren escoltado por la Guardia Civil, y el 26 de septiembre Mélida deposita las joyas en el **Museo Arqueológico Nacional**.

Fuente: Proyecto de la Universidad de Extremadura “El Tiempo del Tesoro de Aliseda”. <http://goo.gl/sFMrTg>